



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/SPP-CWP/OEWG.3/8



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
21 de marzo de 2025

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo
a la creación de un grupo científico-normativo para seguir
contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos
y los desechos y evitar la contaminación
Tercera reunión**

Ginebra, 17 a 21 de junio de 2024 y Punta del Este (Uruguay),
15 a 18 de junio de 2025*
Tema 5 del programa**

**Recomendaciones a la Directora Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Medio Ambiente con vistas a la preparación de
la reunión intergubernamental para crear el grupo científico-normativo**

Propuestas sobre los arreglos provisionales que la reunión intergubernamental deberá examinar para establecer un grupo científico-normativo

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación celebró la primera parte de su tercera reunión en Ginebra del 17 al 21 de junio de 2024. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta no pudo finalizar su labor de preparación de propuestas para el grupo y acordó que la continuación de la tercera reunión se organizaría inmediatamente después de la reunión intergubernamental con vistas a establecer un grupo científico-normativo.

2. Los debates celebrados en la primera parte de la tercera sesión se reflejan en el informe provisionalmente adoptado sobre esa parte de la reunión (UNEP/SPP-CWP/OEWG.3/5). A la luz de esos debates, la Secretaría determinó que serían necesarias disposiciones provisionales para facilitar el funcionamiento del grupo científico-normativo, una vez establecido este, en particular para preparar el primer período de sesiones de su órgano rector. Por ello, la Mesa del Grupo de Trabajo especial de

* La tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación se celebra en dos partes. La 1ª parte de la reunión se desarrolló en Ginebra los días 17 a 21 de 2024, mientras que la 2ª parte se celebrará de manera presencial en Punta del Este (Uruguay) los días 15 a 18 de junio de 2025.

** El programa de la tercera reunión, aprobado en la primera parte de la reunión, figura en el documento UNEP/SPP-CWP/OEWG.3/1/Rev.1.

composición abierta pidió a la Secretaría que preparase un proyecto de propuesta sobre disposiciones provisionales para su examen en la reunión intergubernamental¹.

3. Las disposiciones provisionales entrarían en vigor tras el establecimiento del grupo en la reunión intergubernamental y seguirían vigentes hasta que el órgano rector del grupo científico-normativo adoptase sus propias disposiciones.

4. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar y finalizar el proyecto de decisión que figura en el presente documento y recomendar su adopción a la reunión intergubernamental.

II. Proyecto de decisión [--] de la reunión intergubernamental para establecer el grupo científico-normativo

Disposiciones para el periodo provisional

La reunión intergubernamental,

Habiendo establecido el [insértese el nombre completo del grupo],

Acogiendo con beneplácito las propuestas preparadas por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo a la creación de un grupo científico-normativo para seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación

Reconociendo que el órgano rector, en su primera reunión, decidirá sobre las disposiciones relativas a la Secretaría del grupo,

Reconociendo también la necesidad de actividades preparatorias para el funcionamiento del grupo, especialmente la preparación del primer período de sesiones del órgano rector del grupo,

1. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que proporcione la secretaría provisional en apoyo del funcionamiento de [insértese el nombre completo del grupo] y prepare la documentación pertinente para su examen en el primer período de sesiones del órgano rector;

2. *Invita* a los Gobiernos y a otras entidades que estén en condiciones de hacerlo a aportar contribuciones financieras voluntarias al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en apoyo de las disposiciones provisionales, y solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que siga recibiendo las contribuciones financieras que se aporten para el funcionamiento del grupo hasta que se establezca un fondo fiduciario para el grupo;

3. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, convoque el primer período de sesiones del órgano rector del grupo lo antes posible, y a más tardar un año después de la fecha de establecimiento del grupo, en la fecha y el lugar que determine la Directora Ejecutiva.

¹ El 14 de noviembre de 2024, la Mesa propuso que se presentase un proyecto de decisión sobre disposiciones provisionales como documento de trabajo para su examen en la continuación de la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta.